



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.478.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO; Memorando N° 678, de fecha 15 de mayo de 2024, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar la revocación del proceso licitatorio N°042/2024 denominada “**Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-69-LE24, en virtud de que se detectaron una serie de errores en la formulación de las bases técnicas del proceso, que son necesario modificar, a fin de que todos los interesados consideren al momento de la formulación de su oferta los antecedentes correctos; La facultad de poder revocar el proceso, se encuentra dispuesto en el Art. 14° de las Bases Administrativas de la Propuesta, donde se indica que la Municipalidad podrá revocar el proceso licitatorio, estando en estado publicada o cerrada y se decide de manera justificada que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación, cuando a su juicio tuviere antecedentes que así lo aconsejen y justifiquen, considerando el interés público general o específico de la Municipalidad; En virtud de lo anterior, a continuación se relatan los hechos que justifican el impedimento para poder continuar con el flujo normal que conduce a la adjudicación de la propuesta pública: Por medio del Memorándum N° 706/2024, el Administrador Municipal (S) solicita a la Secretaría Comunal de Planificación proceda a confeccionar bases con el objetivo de realizar capacitaciones para la comunidad de Alto Hospicio; Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.994/2024 de fecha 04 de abril del 2024, se aprueban las bases de licitación para llamado a Propuesta Pública N° 042/2024 denominada “Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio”; Con fecha 05 de abril del 2024, se procedió a publicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), asignándose el identificador de licitación pública ID 3447-69-LE24; Con fecha 12 de abril del 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas de acuerdo con calendario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), concluyendo con tres (03) ofertas recepcionadas como se indica a continuación:

Proveedor	RUT	Aceptar/Rechazar Requisitos
DISTRIBUIDORA Y CENTRO DE ESTÉTICA INTEGRAL Y CAPACITACIÓN BODY AND LIFE SPA	77.283.098-K	Oferta Aceptada
CENTRO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL NORTE GRANDE LIMITADA	76.082.448-8	Oferta Aceptada
ASESORIAS Y ESTUDIOS TERRITORIALES Y ORGANIZACIONALES SPA	77.039.758-8	Oferta Rechazada: La comisión de apertura declara automáticamente INADMISIBLE la oferta del proponente, en virtud del Art. 57°, letra b) de las Bases Administrativas, esto es, si al momento de la revisión de los antecedentes existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, como ocurre en este caso.

Fundado en el análisis realizado en Informe de Evaluación, con fecha 19 de abril del 2024, se procedió a adjudicar la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), mediante Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024 de fecha 18 de abril del 2024, el cual indica que en base al análisis realizado por la comisión a cada una de los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 65° de las Bases Administrativas que rigieron la propuesta, procede la adjudicación del proceso al oferente "Distribuidora y Centro de Estética y Capacitación Body AND life SpA.", RUT 77.283.098-K; Habiendo transcurrido el plazo de cinco (05) días hábiles, el oferente Centro de Capacitación Integral Norte Grande Ltda., RUT 76.082.448-8, haciendo uso del derecho de impugnar los actos administrativos del Estado en conformidad con la Ley N° 19.880, ingresa el día 26 de abril del 2024, en oficina de partes de nuestro municipio recurso de reposición en contra Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024 de fecha 18 de abril del 2024, que adjudicó la Propuesta Pública N°042/2024 denominada "Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio", ID 3447-69-LE24; Ante la necesidad de revisar los hechos denunciados, mediante memorándum N° 620/2024 de fecha 03 de mayo del 2024, se solicita se proceda a retrotraer el proceso licitatorios, pasando este del estado adjudicada, al estado cerrada, con el fin de poder efectuar una segunda revisión de los antecedentes adjuntos por los proponentes interesados. De igual modo, se solicita la cancelación de la orden de compra N° 3447-1499-SE24, la cual se encontraba asociada al Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024, Con fecha **13 de mayo del 2024**, se procedió a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), el Decreto Alcaldicio N°4.116/2024 de fecha 07 de mayo del 2024, el cual Deja Sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 3.586/2024 de fecha 18 de abril del 2024, que adjudicaba a "Distribuidora y Centro de Estética Integral y Capacitación Body And Life SpA." RUT 77.283.098-k, la Propuesta Pública N° 042/2024 denominada "Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio" ID 3447-69-LE24; y, se procede a la aprobación de retrotraer el proceso, quedando este en el estado de cerrada.

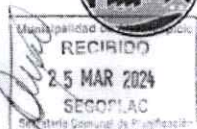
Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado	Acciones
3447-69-LE24	Suministro Capacitaciones a la Comunidad	Dirección de Administración y Finanzas	3	12-04-2024 15:00:00	Cerrada	Seleccione ▾

En virtud del Recurso de Reposición detallado en el punto 6 del presente, se procede a la revisión de los antecedentes administrativos del proceso, y se detecta que existe Inconsistencia en los ítems indicados en el Art.11° de las Bases Técnicas, y los ítems solicitados por la Unidad Técnica del Proceso, señalados en Memorándum N° 706/2024 de fecha 13 de Marzo del 2024; Como se refleja a continuación, en las Bases Técnicas el **Ítem 2** indica que el curso a solicitar será curso de pedicure y debería decir curso de peluquería canina; Mismo error se detecta en el **Ítem 3**, donde se indica que el curso solicitado es curso de peinado, y debería decir curso de colorimetría; En el **Ítem 4**, se indica que el curso solicitado es curso de colometría, y debería decir cosmetología integral; A modo de verificación de los hechos, se adjunta imagen del Memorándum N° 706/2024 remitido por la Administración Municipal y Página N° 30 de las bases del proceso, donde se describe el servicio.



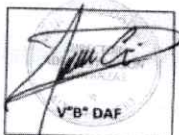
MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR DE SECOPLAC(S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MEMORANDUM N° 706/2024

Ref.: Solicita publicación en el portal
Alto Hospicio, 13 de marzo de 2024.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



A través del presente documento y junto con salutar, me dirijo a Usted para solicitar lo siguiente:

Con el objetivo de realizar Capacitaciones para la Comunidad de Alto Hospicio, la Municipalidad requiere concretar los Servicios a Modo de Suministro que se señalan a continuación:

Denominación: "Contratación a Modo de Suministro de Capacitaciones a la comunidad de Alto Hospicio".

Los cursos a solicitar son los siguientes:

ÍTEM 1 CURSO DE SUSHI	
1.1	CURSO PARA 50 ALUMNOS, CON 1 PROFESOR MÁS 2 MONITORES. 36 HRS.
ÍTEM 2 CURSO DDE PELUQUERIA CANINA	
2.1	CURSO PARA 100 ALUMNOS, CON 2 PROFESORES MÁS 3 MONITORES. 60 HRS.
ÍTEM 3 CURSO DE COLORIMETRIA	
3.1	CURSO PARA 150 ALUMNOS, CON 2 PROFESORES MÁS 4 MONITORES. 72 HRS.
ÍTEM 4 COMETOLOGIA INTEGRAL	
4.3	CURSO PARA 150 ALUMNOS, CON 2 PROFESORES MÁS 4 MONITORES. 60 HRS.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

Propuesta Pública N° 042/2024

"Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público: 3447-69-LE24

Título II

Descripción del Servicio

Art. 11° Los servicios a adquirir en la propuesta son los siguiente:

ÍTEM 1 CURSO DE SUSHI	
1.1	CURSO PARA 50 ALUMNOS, CON 1 PROFESOR MÁS 2 MONITORES
ÍTEM 2 CURSO DE PEDICURE	
2.1	CURSO PARA 100 ALUMNOS, CON 2 PROFESORES MÁS 3 MONITORES
ÍTEM 3 CURSO DE PEINADO	
3.1	CURSO PARA 150 ALUMNOS, CON 2 PROFESORES MÁS 4 MONITORES
ÍTEM 4 CURSO DE COLOMETRIA	
4.3	CURSO PARA 150 ALUMNOS, CON 2 PROFESORES MAS 4 MONITORES

Título III

De la Orden de Compra

Art. 12° Cada servicio requerido por la Unidad Técnica tendrá una Orden de Compra asociada, verificando entre las partes la recepción del documento emitido, para su posterior aceptación por parte del adjudicatario.

Art. 13° La orden de compra deberá ser aceptada por el oferente adjudicado en el portal de www.mercadopublico.cl, en un plazo no mayor a 3 días hábiles desde la fecha de envío de la misma y posteriormente podrá proceder a la emisión de la factura.

Art. 14° En el caso que la orden de compra no haya sido aceptada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha envío de la orden, el Municipio podrá cancelar la misma a solicitud de la Unidad Técnica.

Título IV

Inicio de los Servicios

Art. 15° La entrega de los servicios contratados, comenzarán contado desde la fecha aceptación de la orden de compra o una vez transcurido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación, lo que ocurra primero, en las condiciones establecidas en las Bases Técnicas, siendo responsabilidad del oferente dar cumplimiento a los plazos y lineamientos respecto a la normativa legal vigente. El no cumplimiento de los plazos de ejecución, facultará al Municipio de Alto Hospicio, recurrir a las multas establecidas en Art. 111° de las bases.

Art. 16° Los servicios, como sus complementarios obligatorios y adicionales propuestos por el oferente, deberán ser entregados por el proponente adjudicado, en expresa concordancia a las condiciones y requisitos establecidos en las bases técnicas y oferta por parte del proponente adjudicado.



Este error al momento de la confección de las bases administrativas y técnicas del proceso, provocó que las ofertas de los proponentes que ingresaron sus ofertas, fueran formuladas con información incorrecta, por lo que se hace necesario corregir los antecedentes técnicos, y así poder realizar un proceso en igualdad de condiciones para todos los interesados; Además, se detecta que en el Art.43°, Nro.5) se señalada que la oferta deberá contener **Anexo N°5 denominado "Oferta Técnica"**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto, sin embargo este anexo **no se adjunta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl)**.

DECRETO:

1.- **Revóquese** el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N°042/2024 denominada "**Suministro de Capacitaciones a la Comunidad de Alto Hospicio**", ID 3447-69-LE24, en virtud de que se detectaron una serie de errores en la formulación de las bases técnicas del proceso, que son necesario modificar, a fin de que todos los interesados consideren al momento de la formulación de su oferta los antecedentes correctos.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

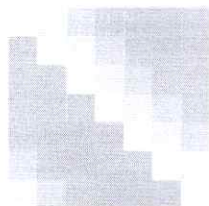
Dir. Control

Adm. Municipal

Encargado Portal

Dir. Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural